



El medio ambiente que viene



9

CONGRESO

CCOO
castilla y león

AMBIENTE

Bruselas denunciará a España por los vertidos de aguas sin tratar y por poner el peligro especies amenazadas

Según la Comisión Europea, en España hay 402 localidades que siguen vertiendo en zonas sensibles aguas residuales sin depurar. El plazo para cumplir con la directiva sobre la materia finalizó en 1998. 10 años después de esta fecha, las autoridades españolas siguen sin aplicarla.

Bruselas ha dado un plazo de dos meses para resolver el conflicto, y para tomar medidas sobre la explotación de minas a cielo abierto en el Valle de Laciana (León), que amenazan al oso pardo y el urogallo.



España es el país de la UE que más ha aumentado sus emisiones de CO₂



Nuestro país, con un 50,6 % más de emisiones que en 1990, es el país que más se aleja de los objetivos de Kioto de la Unión Europea. En la lista mundial de los 40 países industrializados es superado únicamente por Turquía.

Alumbrado exterior más eficiente

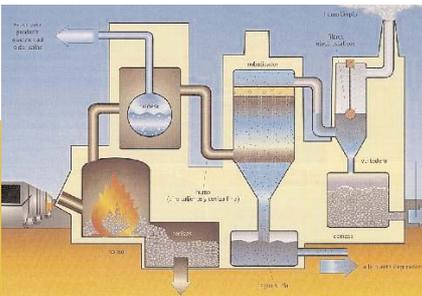
El Gobierno ha aprobado el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior. Con esta medida, las nuevas instalaciones de alumbrado público podrán reducir su consumo de electricidad en algo más de un 30 %.



CC.OO. pide una tasa sobre la incineración de residuos

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino está elaborando un Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR), que contempla una tasa al vertido de residuos, pero no a la incineración, lo que podría significar un incentivo para desviar estos residuos hacia la incineración, con las consiguientes consecuencias para la salud y el medio ambiente. Para evitar esta situación, CC.OO. ha pedido al Ministerio que establezca una tasa a la incineración.

Además, CC.OO. pide que se elimine la prima que se concede a la incineración de energía eléctrica, ya que está en contradicción con el Convenio de Estocolmo de Prevención y Eliminación de Compuestos Orgánicos Persistentes (COP).



Agentes forestales más competentes



El Gobierno está consultando la posibilidad de elaborar una Ley de carácter estatal que garantice las competencias de policía, inspección y control del medio ambiente de los agentes forestales.

La Coordinadora de Agentes Forestales de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas (FSAP) de CC.OO. se ha felicitado por la noticia.

La autovía A-40 atravesaría 16 espacios naturales protegidos en su tramo MAQUEDA-AVILA.

En concreto afectaría a 15 espacios ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) y LIC (Lugar de Interés Comunitario) que forman parte de la Red Natura 2000 de la Unión Europea y, además, a la Reserva Natural del Valle de Iruelas, perteneciente a la Red de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León, creada para la protección del buitre negro y el águila imperial, en peligro de extinción.

Colectivos ecologistas, sindicales (entre las que se encuentra **Comisiones Obreras**) y plataformas ciudadanas de Madrid y las dos Castillas solicitan que se anule el actual proyecto tal y como se ha hecho con el tramo CUENCA-TERUEL de la A-40, que ha quedado descartado tras recibir la Declaración de Impacto Ambiental, por su grave afectación al medio ambiente.



Más compost y menos vertedero

El Programa de reducción de residuos orgánicos compostables con destino a vertedero a revisión por el Consejo Asesor de Medio Ambiente

La Junta de Castilla y León convoca el grupo de trabajo del consejo asesor de medio ambiente para debatir el programa de reducción de residuos orgánicos compostables con destino a vertedero. Este nuevo programa que ha sometido a debate la Junta de

Según las estimaciones del Plan, está previsto que para el año 2010 se generen unas 1.217.055 t/año estimadas en peso bruto de las cuales podrán obtenerse 319.941 t/año de enmienda orgánica.



Esta "enmienda orgánica" se aplicará a las tierras de Castilla y León para aumentar el contenido de materia orgánica, lo que en teoría mejorará sus propiedades físicas y químicas y la actividad biológica.

La separación de las basuras en nuestros domicilios debe estar integrado en nuestros hábitos cotidianos, ya que la calidad final del compost depende del producto que entre en el centro de tratamiento de residuos. Está claro que si

Castilla y León contempla dos flujos de residuos: los residuos urbanos biodegradables y los lodos procedentes de depuradoras de aguas residuales.

La necesidad de elaboración de este nuevo programa,

Los residuos biodegradables son aquellos que en condiciones de vertido pueden descomponerse de forma aerobia o anaerobia, tales como residuos de alimentos y de jardín, el papel y el cartón.

Íntimamente relacionado con el Plan de Residuos Urbanos, se debe a la obligación normativa de reducir la cantidad de este tipo de residuos que entra en los vertederos por un lado y por otro, la búsqueda de salida comercial al compost que se está produciendo en los centros de tratamiento de residuos.

entran residuos que no son biodegradables en el tratamiento, el producto final tendrá más "impurezas" y la calidad del compost será peor.

Sería deseable que la bolsa de "orgánico" no tuviera otro tipo de residuos, pero en la actualidad el modelo de gestión permite en algunos municipios la mezcla de residuos orgánicos con el "resto", favoreciendo la recogida selectiva de envases y embalajes.

Las actuaciones previstas en el plan se concretan en todas las fases de la gestión del residuo, desde su origen, recogida y tratamiento al que son sometidas.

El plan prevé el desarrollo de programas piloto de recogida selectiva de materia orgánica de grandes productores y la promoción de iniciativas de compostaje domiciliario en áreas rurales y zonas residuales con aprovechamientos "in situ" del compost generado. Desde nuestro punto de vista las actuaciones preventivas son fundamentales, y se

debe potenciar también la recogida selectiva en todos los domicilios.

En cuanto a los residuos biodegradables procedentes de las depuradoras de aguas residuales, el plan propone eliminar los contaminantes prioritarios de las aguas residuales para favorecer el aprovechamiento de los lodos, fomentando redes de saneamiento separativas con tratamientos de las aguas residuales diferenciados de los tratamientos de aguas urbanas. Si esto no fuera posible, se contempla la incorporación de líneas de tratamiento avanzado para la eliminación de dichos contaminantes.

Existe además, una batería de actuaciones a desarrollar para la mejora de la gestión y valorización; promoción de la I+D+i; puesta en marcha de programas de comunicación y sensibilización y seguimiento y control del programa.

En resumen, el programa pretende mejorar la actual gestión de los residuos con el objeto de obtener un pro-

ducto final susceptible de aprovechamiento agrícola. El principal reto al que se enfrenta la elaboración de una enmienda orgánica es la necesidad de homogeneización del producto y elaboración de un estándar de calidad. Los condicionantes que deberá cumplir este estándar de calidad no han sido fijados en el Plan, contemplándose como objetivo a alcanzar en el desarrollo del programa.

Un problema recurrente en la planificación de la gestión de residuos es la falta de datos, (de las 9 provincias sólo se conocen los datos reales de producción de residuos urbanos de 5 en 2006). Es necesario elaborar un inventario fiable que permita conocer la situación actual para fijar objetivos cuantificables que nos permita evaluar la efectividad del plan. Esperemos que este programa, de corta duración, sirva para preparar la plataforma de despegue para un plan integral de residuos ambicioso en el 2010.

Plan Rogers: trabajando hacia el nuevo Valladolid

A finales del pasado año, el tren de alta velocidad entró por primera vez por las puertas de la ciudad de Valladolid. Este hecho histórico, comparable a otros grandes acontecimientos como la llegada misma del tren a la ciudad, lleva implícito el proceso de soterramiento de las vías al paso por la capital y con ello, la liberación del suelo que actualmente ocupa el lecho ferroviario, sus instalaciones y los actuales talleres de RENFE (que cambian de ubicación). Esta importante operación urbanística libe-

Comisiones Obreras pide, entre otras cosas, un apeadero en la zona sur de la ciudad

rará la nada despreciable cifra de 100 ha en pleno casco consolidado, que en su gran mayoría serán destinados a usos residenciales para que, mediante las plusvalías generadas por la venta de suelo, se pueda financiar la operación de soterramiento en la ciudad.

El proyecto es conocido como "Plan Rogers" por ser el equipo del prestigioso urbanista inglés junto con su socio en España Vidal los responsables de redactar el instrumento de ordenación de toda la operación.

Comisiones Obreras de Valladolid, presentó en colaboración con la Federación de Comunicación y Transportes y la Secretaría de medio ambiente de CCOO de Castilla y



León alegaciones y sugerencias al proyecto presentado. Entre las sugerencias más destacadas, la solicitud de un apeadero en la zona sur de la ciudad para vertebrar un sistema de comunicaciones ferroviaria intermunicipal; el reducir la edificabilidad de ciertos barrios; alternativas a la movilidad dominante y alguna más, y todo ello con el propósito de mejorar la propuesta, por considerar que el "plan Rogers" es una oportunidad histórica para la ciudad, una oportunidad además para la creación de empleo en Valladolid y para el mantenimiento del existente.

Las alegaciones presentadas pueden ser consultadas en la página web de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Sierra de Guadarrama análisis desde la secretaría de medio ambiente

La Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, a través de su Secretaría de Medio Ambiente, ha participado en el proceso de elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales "Sierra de Guadarrama" (Segovia-Ávila). Este proceso, ha concluido con la formulación de once alegaciones que afectan a ocho de los nueve títulos del Plan de Ordenación y proponen la modificación de 22 artículos, la ampliación de los límites territoriales del espacio y la mejora de la dotación presupuestaria, tanto la concerniente a la gestión del parque, como la destinada a las actuaciones en su zona de influencia socioeconómica.

La Sierra del Guadarrama en la actualidad forma parte de dos Comunidades Autónomas, la de Madrid, cuyo plan de ordenación se presentó a información pública en febrero de 2006 y la de Castilla y León, que ha iniciado el trámite de información pública en el pasado mes de julio.

La protección ambiental de este espacio ha recorrido muchos avatares a lo largo de la historia, de hecho, la Sierra de Guadarrama es el primer espacio que el incipiente movimiento conservacionista español se plantea proteger legalmente a principios del siglo XX. Su posición geográfica y biogeográfica, enclavada en el centro de la Península Ibérica, entre la España mediterránea más seca y el ambiente eurosiberiano, la dota de un conjunto de características fisiográficas, climáticas y biogeográficas que son determinantes para explicar su alto grado de biodiversidad.

Los valores naturales del Guadarrama son perfectamente equiparables a los de otras áreas españolas ya declaradas Parque Nacional, ya que posee 15 tipos de ecosistemas donde se han refugiado 1.500 especies de flora, de las que 92 están incluidas entre las de mayor interés por tratarse de endemismos o de especies amenazadas. Se han catalogado 282 especies de Vertebrados y 1000 especies de invertebrados. Entre las más representativas por ser endemismos, estar amenazadas o encontrarse en la Directiva de Hábitats habría que señalar: El ciervo volante, la mariposa isabelina, el buitro negro, el águila imperial Ibérica, el alimoche, el águila calzada, la



cigüeña negra, la chova piquirroja, la lagartija carpetana, el lagarto verdinegro, el Galápago común, el desmán ibérico, la Nutria, el Turón, el Gato montés, la Garduña, la Cabra Montés o el Lobo. Así mismo, la vertiente castellano leonesa posee una de las mejores poblaciones de murciélagos forestales de todo el Estado.

Junto al valor ambiental, la Sierra de Guadarrama es un auténtico "lugar de memoria" en relación a nuestra historia, ya que es el paso obligado entre el norte y el sur peninsular y ha sido el soporte natural de importantes centros de decisión política. Las dos calzadas romanas que la atraviesan, las cañadas ganaderas del Consejo de la Mesta, el Monasterio del Escorial, los reales palacios de Valsaín, La Granja y Riofrío, están en el Guadarrama y la proyección política, cultural, literaria y científica de este espacio, ha quedado registrada en cantidad de obras, estudios y actividades a lo largo de la historia.

Tanto el estudio que ha servido para la redacción del plan de ordenación, como el elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente sobre posibles nuevos Parques Nacionales, reconocen que un área significativa de la Sierra del Guadarrama, reúne todos los requisitos necesarios para la declaración de Parque Nacional.

Además de las razones ambientales y culturales, desde el punto de vista socioeconómico sería injustificable desaprovechar una oportunidad como la que en estos se tiene, para dotar a las provincias de Ávila y Segovia y a la propia Comunidad Autónoma de un elemento primordial para nuestro desarrollo. Es incuestionable que los flujos de turismo asociado a los Parques Nacionales, representan un porcentaje importantísimo en todas las Comunidades Autónomas que cuentan con estas figuras de protección, y que suponen un elemento sustancial para la diversificación económica de toda su área de influencia. Por todo ello desde

Comisiones Obreras apostamos abiertamente por la declaración de las dos figuras más importantes de protección; Parque Nacional y de Parque Regional.

El primer bloque de enmiendas está dirigido a compatibilizar las dos figuras de protección dentro del espacio. El parque regional es necesario y adecuado para amplias zonas ya que permite los usos y aprovechamientos tradicionales, pero articulamos la posibilidad de que determinadas zonas del espacio puedan ampliar sus objetivos de conservación y configurar un área de protección conforme a lo previsto en la Ley 5/2007 de 3 de Abril, de la red de Parques Nacionales. En este mismo sentido adaptamos los procedimientos de revisión y modificación del plan de Ordenación, ajustándolos a la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

El Plan de Ordenación no define claramente las características medioambientales de cada zona, diferenciando aquellas que manifiestamente pueden soportar una mayor presión de actividades antrópicas, de las que para el cumplimiento de los objetivos requieren una mayor protección. Por ello proponemos algunas modificaciones en la zonificación. Por otra parte, no consideramos oportuna ni la definición, ni el tratamiento que se da a los terrenos ocupados por la estación de esquí de Navacerrada. En este sentido señalamos que sería mucho más apropiado determinar el carácter temporal de ese uso, otorgando un plazo de 15 años para la transformación de la actual estación de esquí alpino.

Proponemos la ampliación de los límites del Plan de Ordenación, incluyendo todo el tramo serrano de las cuencas de los ríos Viejo y Pirón, el situado por encima de la carretera La Granja-Torrecaballeros y el de la N-110 Torrecaballeros-Sotosalbos.

Proponemos ampliar las Zonas de Uso Limitado de Interés Especial incluyendo en las mismas todas las áreas críticas de cualquier especie protegida. Por último en cuanto a zonificación se refiere, proponemos la creación de una Zona Periférica de Protección que estaría conformada por todos los espacios colindantes pertenecientes a Red Natura 2000 y todos aquellos que a propuesta de la Administración del Espacio puedan incorporarse, ampliando la protección de Campo Azálaro

Las Directrices de Ordenación y la normativa del Espacio, son otros aspectos importantes sobre los que dirigimos nuestras alegaciones. Una adecuada adaptación a la normativa ambiental Europea, debería contemplar la participación de los agentes sociales más representativos en la Junta Rectora del Espacio Natural Protegido. Se debería promover la implantación de sistemas normalizados de calidad ambiental y de gestión ambiental, prevaleciendo siempre los principios de prevención y conservación a cualquier otro criterio de gestión.

En nuestra opinión cualquier actuación o proyecto que se

Comisiones Obreras apuesta por que Guadarrama sea declarado PARQUE NACIONAL y PARQUE REGIONAL .

realice en este ámbito, debe de someterse previamente a un análisis de su incidencia ambiental y se deben regular todas aquellas actividades cuyo impacto pueda ser significativo.

Consideramos que las dotaciones contempladas en la memoria económica son totalmente insuficientes, y presentamos un paquete de alegaciones dirigidas a mejorar presupuestariamente los principales instrumentos de gestión, compensación y promoción del Espacio Natural. Es imprescindible incrementar el número de agentes medioambientales responsables de la vigilancia, así como la dotación de al menos, dos retenes completos de prevención y extinción de incendios, que puedan desempeñar además, otras tareas de gestión ambiental. Proponemos la mejora de las Inversiones destinadas a la conservación y restauración del medio y las destinadas a labores de mantenimiento del Parque y por último, planteamos la ampliación de las inversiones para la adecuación del entorno Rural y las Ayudas y subvenciones directas, cuyo objetivo es compensar las limitaciones establecidas en el Plan de Ordenación y mejorar las condiciones de vida y desarrollo socioeconómico de la población que habita en las localidades incluidas en la denominada zona de influencia socioeconómica.





Actuaciones en materia de movilidad sostenible al centro de trabajo

Semana de la Movilidad 2008.

Nuevamente nos hemos adherido a la celebración de la semana europea de la movilidad sostenible, haciendo una llamada de atención y haciendo visible el trabajo realizado durante el resto del año.

La difusión de buenas prácticas en los desplazamientos al centro de trabajo, la participación en los órganos institucionales y la celebración del Día Sin Coches Alternativo han sido las principales actuaciones desarrolladas por la secretaría de medio ambiente en la materia. Este año, las actividades desarrolladas en este Día Sin Coches se centraron en denunciar el excesivo consumo de espacio del vehículo privado, y bajo el lema 50 coches = 1 autobús se desarrollaron diversas actividades lúdico reivindicativas, entre las que destacó el regalo de una planta a aquellas personas que se comprometieran a tomar diversas medidas para hacer más sostenible su forma de moverse.

Plan de Movilidad al P.I. de Villalónquejar.

Reunión de la Plataforma de la Movilidad

Durante la celebración de la semana de la movilidad sostenible, se convocó una reunión de la plataforma de la movilidad, de la cual formamos parte. La Oficina de la Movilidad presentó el programa de descuentos movi-estrella y movi-empresa para incentivar el uso del coche compartido al polígono. En cuanto al transporte colectivo

se ha desarrollado un estudio sobre franjas horarias de entrada y salida a los puestos de trabajo para estudiar la posibilidad de compartir autobuses entre empresas. A partir del 1 de enero de 2009 el autobús urbano mejorará el servicio aumentando la frecuencia (pasa de 40 a 30 min.) y no habrá interrupción del servicio durante el día.

Convocatoria del Grupo de Trabajo de CC.OO. del P.I. de Villalónquejar

El 24 de Octubre se convocó el grupo de trabajo compuesto por delegados y delegadas de empresas del polígono y de la empresa de autobuses para analizar conjuntamente las propuestas de la oficina de la movilidad. Las principales aportaciones fueron:

- Mejorar el servicio de autobús urbano. Reforzar el servicio con línea directa desde el Bº de Gamonal. Aumentar la frecuencia de autobuses en la horquilla de horarios mayoritarios de entrada y salida.
- Se hace una valoración positiva de la plataforma de coche compartido y se propone la reserva de un carril BUS-VAO que incentive el uso del autobús de empresa y coche compartido.

Finalización del proyecto piloto de creación de la Oficina de la Movilidad del P.I. de Villalónquejar.

La Oficina de la movilidad, encargada de poner en marcha las medidas derivadas del plan de Movilidad Alternativa al Pol. Ind. de Villalónquejar, se trata de un proyecto piloto que con el fin de año finaliza su trayectoria.

Las actuaciones que se han desarrollado desde la oficina se enmarca en el convenio de cofinanciación entre el Ayuntamiento de Burgos y el Ente Regional de la Energía (EREN). Desde CC.OO. consideramos muy positivo el trabajo realizado por la oficina, y solicitamos al ayuntamiento que de continuidad a este proyecto que comienza a dar ahora sus primeros frutos.

Rechazo de la propuesta de Ley de Movilidad Sostenible

La propuesta de ley de movilidad sostenible no prospera en el Congreso.

El pasado 26 de noviembre el portavoz de Iniciativa per Catalunya (ICV) Joan Herrera presentó la Proposición de Ley sobre movilidad sostenible, sobre la que trabajamos desde CC.OO. con otras organizaciones.

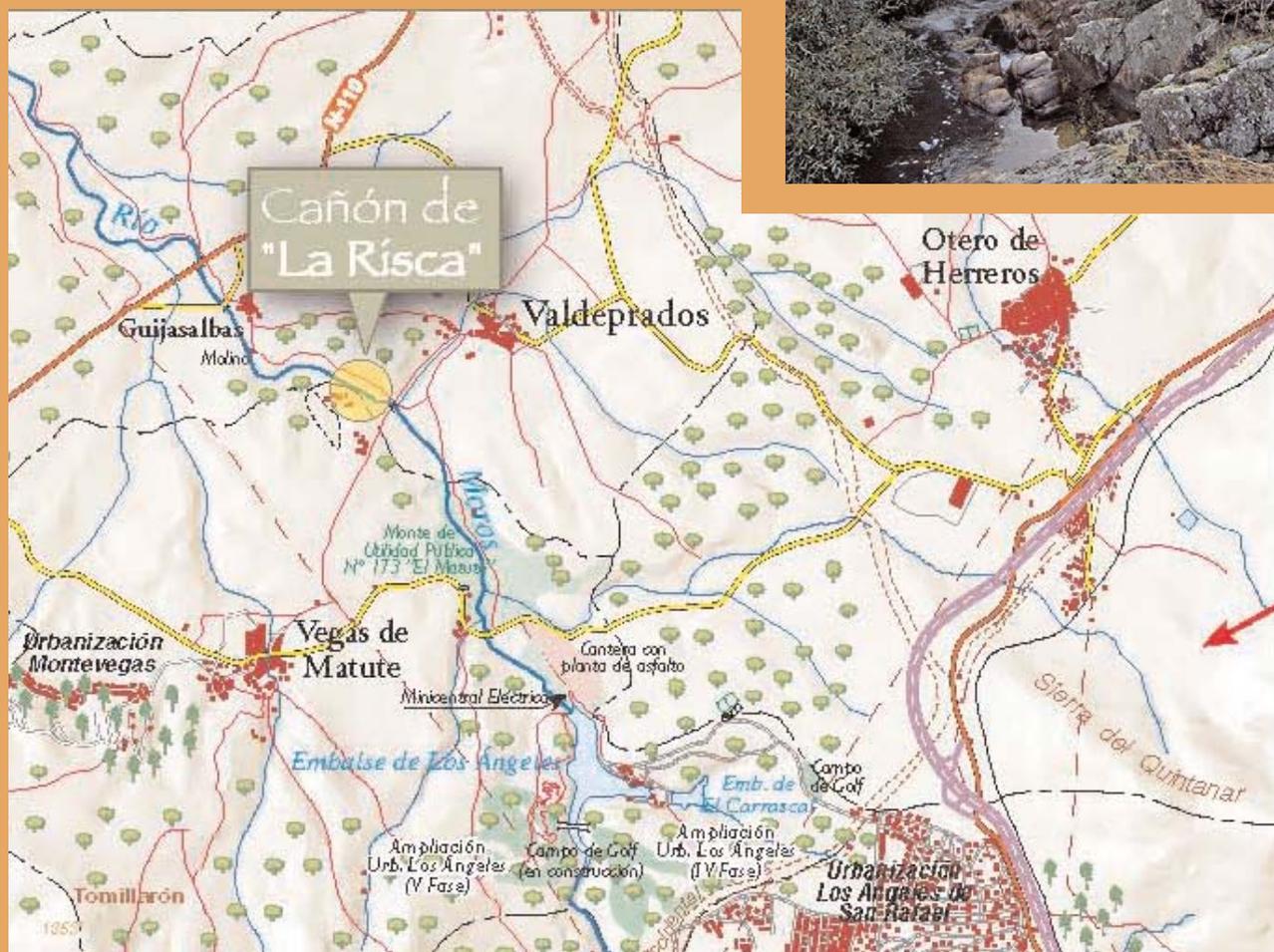
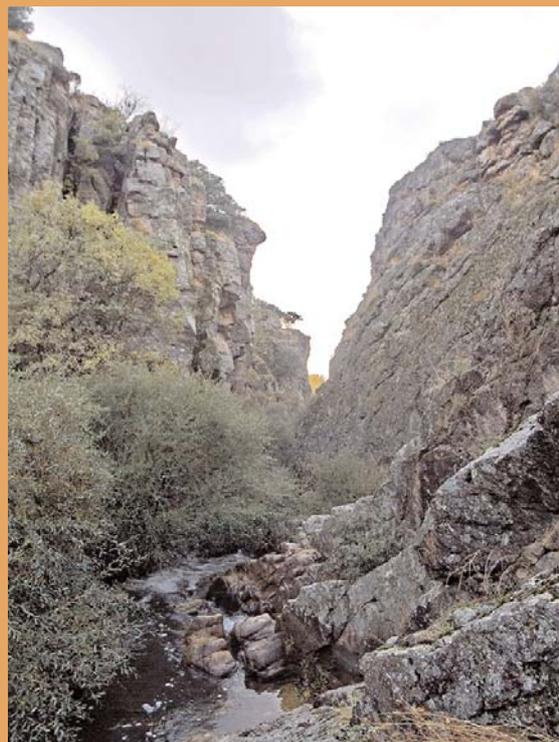
Carlos Martínez, responsable adjunto del departamento confederal de Medio Ambiente lamentó la posición de la mayor parte de los grupos de la Cámara al considerar que por parte de muchos de ellos "no hay razones de fondo" sino de invasión de competencias o que la sociedad española no está preparada para este cambio de modelo en el transporte o que hay que seguir con el mismo modelo de infraestructuras.

Nueva propuesta Conjunta del sindicato Comisiones Obreras y la organización Ecologista Centáurea.

Las dos organizaciones consideran que "La Risca" de Valdeprados, además de reunir unos valores naturales muy importantes y estar incluida en red Natura 2000, es un enclave geológico único en España, ya que se trata del único cañón fluvial en gneises que existe en nuestro país. La valoración de ambas organizaciones, coincide plenamente con la de la Sociedad Geológica de España, es decir se trata de un Lugar de Interés Geológico (LIG) único y representativo de varias de las unidades y contextos geológicos recogidos en el anexo VIII de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. En consecuencia debería de ser incluido en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y protegerse adecuadamente. En este sentido ambas organizaciones solicitarán que este lugar, se declare "Monumento Natural".

En la actualidad "La Risca" de Valdeprados está amenazada entre otras cosas por el proyecto del embalse de Guijasalvas y, de llevarse a efecto dicho proyecto, el

enclave quedaría totalmente inundado, con un elevado riesgo de degradación de sus valores naturales. Comisiones Obreras de Castilla y León y Centáurea, además de la solicitud de declaración de "Monumento Natural", presentarán informes al Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Duero y Junta de Castilla y León, para que se descarte la ubicación en este paraje de la mencionada infraestructura.



Foro de Desarrollo Rural en Castilla y León

Los pueblos de nuestra Comunidad están heridos de muerte, con una sangrante despoblación, sobre todo de gente joven, que deja un panorama de población envejecida y de elevadas tasas de dependencia. Cuentan con una economía poco diversificada y unas expectativas de desarrollo poco claras. Alternativas, soluciones, algo que invierta esta situación se hace cada vez más urgente. Nuestro futuro depende de ello. Ya es hora de cambiar las tornas, de trabajar por, para y en el medio rural, base de nuestras sociedades, urbanas y rurales.

Esta síntesis de ideas ha servido a la Secretaría de Medio Ambiente de Comisiones Obreras de Castilla y León para implicarse y trabajar en el desarrollo rural. Como punto de partida para el sindicato en la búsqueda de ideas, de nuevas políticas para el medio rural, esta Secretaría organizó el pasado 19 de noviembre en Soria el "FORO DE DESARROLLO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN" para proponer y debatir ideas de cara a las futuras mesas de Diálogo Social que se abrirán para tratar la problemática del medio rural.

Este foro de desarrollo rural se estructuró en tres mesas: la primera llevaba por título "Prioridades para el Desarrollo Rural de Castilla y León"; la segunda: "El empleo en el medio rural de Castilla y León"; y la tercera: "Necesidades de la población del medio rural de Castilla y León", que pasamos a describir.

Prioridades para el Desarrollo Rural de Castilla y León: principales ejes de actuación

En esta mesa se pretendió primero analizar los instrumentos que las administraciones, tanto regional como estatal, disponen para la intervención en el medio rural. Para esa primera mesa de intervenciones se contó con la participación de:

- Jesús Casas Grande, director general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, expuso el contenido y objetivos de la Ley para el Desarrollo Rural Sostenible en el Medio Rural, así como la manera de intervención en el que presenta esta Ley. Explicó los distintos instrumentos de los que se dota la Ley, así habló del Programa de Desarrollo Rural Sostenible como instrumento principal de planificación de la

acción de la Administración General del Estado (AGE) para la ejecución de la Ley, de las Directrices Estratégicas de Ordenación Rural y de los Planes de Zona. Expuso de manera sucinta el escenario financiero de la Ley, el mecanismo de cofinanciación entre la AGE y las comunidades autónomas de las Dotaciones Económicas propias y la Dotación Económica designada contemplada en la memoria económica de la Ley.

- José Manuel Jiménez Blázquez, viceconsejero de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, habló a su vez de los tres instrumentos de los que dispone la Administración Regional para intervenir en el medio rural. Por un lado, los instrumentos desarrollados a partir de la Ley de Ordenación del Territorio, así se cuenta con las Directrices Esenciales y Complementarias de Ordenación del Territorio, donde se define la figura de los "núcleos prestadores de servicios" como elementos centrales de ordenación y prestación de ser-



vicios en el medio rural.

También habló Jiménez Blázquez de un instrumento de ordenación del territorio que está en fase de información pública y que la Administración Regional tiene especial interés: el Plan Regional Valle del Duero, Cúpulas del Duero, como instrumento que tienen por objeto ordenar y planificar la ejecución de actuaciones, dotaciones ambientales, industriales, residenciales, terciarios y de infraestructuras a lo largo de su ámbito de actuación, y definir el corredor del valle del Duero como un eje estratégico de desarrollo regional.

Como tercer elemento de intervención habló de la planificación, tanto territorial como sectorial, que permite regular las actividades y los usos permitidos en los suelos. Hizo referencia especial en este apartado a la ordenación forestal, a la figura establecida en la Ley de Montes de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales como punto de inicio para el aprovechamiento de los recursos que el monte ofrece en nuestra Comunidad.

El empleo en el medio rural de Castilla y León

Una segunda mesa buscaba describir la actual situación y las propuestas de futuro para el empleo rural en Castilla y León. Para ello se hicieron las siguientes exposiciones:

- Fernando López, presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, quien explicó las actividades y acciones que la organización que él representa desarrollan en el medio rural. Además, presentó una reciente publicación hecha por el Consejo donde se recogen iniciativas de autoempleo joven en el medio rural de nuestra Comunidad y que van desde proyectos de turismo rural de comercio artesano a producciones agrarias. Un texto tanto interesante como novedoso.

- Juan Manuel Ramos, secretario general de la Federación de Agroalimentaria de CCOO en Castilla y León hizo una descripción de la actividad laboral en el medio rural, de su importancia en el PIB de la Región y expuso lo que para él eran las principales potencialidades y nichos de empleo en el medio rural. Hizo especial hincapié en las grandes posibilidades económicas y de creación de empleo que ofrece el sector forestal en nuestra Comunidad.

- Ana Hermoso, técnico y adjunta a la Secretaría de Empleo y Formación de la Confederación de CCOO nos habló de lo que para su departamento debería tener el Programa de Desarrollo Rural y aquellos elementos que consideraban imprescindibles. Así explicó que debería definir una estrategia a medio plazo y no solo a corto plazo, y de coordinar la participación de todos los agentes implicados, estableciendo mecanismos para el asesoramiento al emprendedor, posibilitando el desarrollo de proyectos mancomunados o realizando evaluaciones de las acciones desarrolladas son aspectos que considera Ana y su Secretaría que debería contener el Programa de Desarrollo Rural.

Necesidades de la población del medio rural de Castilla y León

La última mesa tenía una componente claramente social y de servicios. Para ello se contó con la participación de:

- Jesús Manuel González Palacín, coordinador de la Unión de Campesinos de Castilla y León quien analizó desde su óptica las carencias y dificultades del sector agrario de nuestra Comunidad, pilar básico sobre el que se sostiene el tejido productivo del

medio rural, las penurias por las que actualmente pasa el sector y los caminos que él considera deben seguirse para regenerar la actividad.

- Contamos con la participación del Colectivo Huebra Iniciativas Rurales, cuyos representantes expusieron, entre otras cuestiones, un interesante proyecto que desde su colectivo desarrollan.

- "Abraza la Tierra" es una iniciativa de cooperación consistente en apoyar, asesorar y prestar apoyo a los nuevos emprendedores, a nuevos pobladores que se establecen, que se asientan en el medio rural, facilitándoles información, acompañándoles y tutorizándoles en los primeros pasos de su vida campestre.

- Contamos con la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. De la mano de Antonio Pardo nos adentramos en los principales problemas que tiene que abordar la administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, la local. Aquella a la que primero recurre

Los pueblos de nuestra Comunidad están heridos de muerte.

la ciudadanía para resolver su dudas y problemas que en la actualidad adolece de una importante escasez de financiación para la cantidad de servicios que se ven obligados a prestar (y otros a los que no están obligados pero que tienen que darlo por demanda ciudadana), situación que les condiciona para su hacer diario y que debe ser resuelto en la mayor brevedad posible.

- El movimiento ecologista de Soria también tuvo oportunidad de expresar sus opiniones en este foro, y así ASDEN-Ecologistas en Acción formuló sus ideas acerca del fomento del empleo en el medio rural, basado en el aprovechamiento racional de los recursos endógenos, la agricultura ecológica, las fuentes de energía renovable. Este grupo descartó iniciativas de desarrollo que se asemejen a la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, por el emplazamiento tan desafortunado elegido, y que generará un gran deterioro en uno de los más bellos parajes y con mayor biodiversidad del entorno de la capital soriana.

Una vez finalizada la última intervención se clausuró este FORO DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN, recogiendo por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de CCOO aquellas ideas, iniciativas y propuestas en él expresadas para utilizarla en los debates previos a la constitución de las mesas para el diálogo social en esta materia.

ANTE EL CIERRE DE GAROÑA...

CC.OO. exige un plan de empleo para la zona

El día 26 de septiembre diversas organizaciones sociales convocaban una manifestación para solicitar el cierre de Garoña, considerando que la central nuclear ha llegado la final de su vida útil y reivindicando al gobierno socialista el cumplimiento de su compromiso electoral de cierre paulatino de las centrales nucleares.

El motivo de esta manifestación fue mostrar el rechazo social ante una central que lleva funcionando 37 años, tiempo suficiente para considerar que ha llegado al final de su vida útil, principalmente porque ha sufrido un desgaste que pone en tela de juicio su seguridad.

Ante esta situación, desde CC.OO. insistimos en la necesidad de elaboración de un Plan de Empleo para dinamizar social y económicamente la zona de influencia de la central nuclear. A pesar de que la desconexión del reactor no supone la pérdida inmediata de los empleos, según nos

indica la experiencia de cierre de Zorita y Vandellós, es urgente el estudio de las potencialidades de la comarca.

En el caso del cierre de Zorita, la central nuclear más antigua de España, cerrada en abril de 2006, la Junta de Castilla la Mancha presentó un Plan de desarrollo alternativo para la comarca con 37 medidas de reactivación económica. También se creó un Foro de Desarrollo de la Comarca de Zorita con los ayuntamientos y organizaciones sociales y sindicales implicadas.

Siguiendo estos modelos, el sindicato CCOO exige nuevamente la implicación de la Junta de Castilla y León en la solución al desmantelamiento de Garoña, junto con el resto de las administraciones públicas. Creemos que hay que promover un pacto institucional con todos los agentes implicados que aborde con garantías un plan de desarrollo económico y social alternativo, con un diagnóstico de la situación y basado en la potenciación de actividades que permitan la instalación de empresas y la generación de empleo local.



**comisiones obreras
de castilla y león**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Plaza de Madrid, 4, 7ª planta
Tfno: 983 39 15 16
Fax: 983 20 32 56
47001 VALLADOLID
medioambiente-cyl@cleon.ccoo.es

UNION PROVINCIAL DE AVILA

Plaza de Santa Ana, 7

Tfno: 920/22 25 64

UNIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

San Pablo, 8 - 4ª planta

Tfno: 947/25 78 00

UNIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Roa de la Vega, 21

Tfno: 987/23 49 59

UNIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Plaza Abilio Calderón, 4 - 2ª planta

Tfno: 979/74 14 17

UNIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Arco de la Iapa, 2 - 4ª planta

Tfno: 923/26 44 64

UNIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

Severo Ochoa, 2

Tfno: 921/42 01 51

UNIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Vicente Tutor, 6

Tfno: 975/22 54 58

UNIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Plaza de Madrid, 4 - 4ª planta

Tfno: 983/29 16 17

UNIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Plaza de Alemania, 1 - 5ª y 6ª planta

Tfno: 980/51 39 59



La energía nuclear a debate

La energía nuclear será uno de los temas de debate importantes del IX Congreso Confederado. Una de las enmiendas aprobadas en Castilla y León por 80 votos a favor, 40 en contra y 15 abstenciones es la siguiente:

En relación con el modelo energético, CCOO debe mantener su oposición a la energía nuclear y responder a la campaña sostenida de los poderes económicos a favor de ella, al tratarse de una energía que es incapaz de eliminar sus residuos, que mantienen su extrema peligrosidad durante miles de años; que no nos proporciona independencia energética; que no tiene futuro, pues solo existen reservas para unos decenios; que es inútil para un sector tan contaminante como el transporte y que es muy peligrosa como lo demuestran los constantes accidentes, muy vulnerable a los ataques terroristas y fuente de proliferación de armas nucleares.

El Medio Ambiente que viene

Se aproxima la fecha del 9º Congreso de CC.OO. de Castilla y León, donde se marcará la política a desarrollar por el sindicato regional durante los próximos 4 años. Este artículo contiene el programa de acción que la Secretaría de Medio Ambiente ha elaborado para incorporar en el documento de debate.

Nuestro actual modelo de producción resulta a todas luces insostenible, ya que requiere un consumo creciente de recursos naturales y genera un importante volumen de residuos, lo que no solo está provocando la degradación del medio ambiente y de nuestra propia salud, sino que está agotando muchos de nuestros recursos y una buena parte de la biodiversidad. En nuestra

Si no se rompe la tendencia actual, estamos condenando el futuro de nuestros recursos, nuestro tejido productivo y nuestro bienestar social

Comunidad Autónoma, debido a su gran extensión y su escasa densidad de población, este deterioro ambiental suele pasar desapercibido, sin embargo, los datos son concluyentes: Nuestro tejido industrial genera el 42% de los residuos industriales no peligrosos del Estado, superamos los umbrales de alerta legalmente establecidos para algunos contaminantes atmosféricos en determinadas zonas, somos la cuarta Comunidad Autónoma por nuestro volumen de derechos de emisión estando muy lejos de los compromisos del Protocolo de Kyoto, y al menos, el 40% de los puntos de vertido en cauces fluviales, no se depura correctamente según datos de la Confederación Hidrográfica del Duero. Castilla y León es especialmente vulnerable al cambio climático. En el último informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente se estima que de

mantenerse el actual ritmo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera, el aumento de las temperaturas en la meseta central de la península ibérica en los próximos 60 años llegaría a los 4,5 ° C y perderíamos el 50% del caudal de nuestros ríos. Por todo ello, deberemos ser muy rigurosos en la implementación de cuantas medidas puedan establecerse para frenar esta tendencia, o de lo contrario, estaríamos condenado el futuro de nuestros recursos endógenos, de nuestro tejido productivo y de nuestro bienestar social.

Es indispensable y urgente acometer cambios sustanciales en el modelo de crecimiento económico y productivo, mejorar los instrumentos de intervención sindical en materia de medio ambiente y lograr una formación adecuada de nuestros representantes sindicales.

Objetivos

Con estos criterios abordamos desde la secretaria de Medio Ambiente, la elaboración del programa de acción para el 9º congreso de CC.OO. de Castilla y León. Nuestros análisis de situación y propuestas de actuación se discutieron en la comisión de ponencias y en buena medida, se han incorporado en el documento de debate. Aunque se han incorporado consideraciones ambientales en todos los ejes del documento, son dos los ejes sobre los que se han agrupado la mayoría de los objetivos y actuaciones: El Eje 2; Modelo de crecimiento económico y productivo y el Eje 4; La Negociación Colectiva y la Acción Sindical en la Empresa. Los principales compromisos del sindicato en materia de medio ambiente planteados para el debate congresual son los siguientes:

1- Avanzar hacia la Sostenibilidad Ambiental del modelo productivo.

El sindicato trabajará para que la implantación de los criterios de Responsabilidad Social en las empresas de Castilla y León sea efectiva, entre estos criterios cabe destacar la adopción de políticas y sistemas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental y la transparen-



cia en la difusión de la información y de los resultados obtenidos en tales ámbitos. Nuestra política sindical debe impulsar una reorientación del modelo productivo buscando un desacoplamiento del desarrollo económico y el consumo de recursos, no sólo tenemos que ser más eficientes, sino asumir los límites ecológicos del planeta. Vigilaremos la aplicación del principio de prevención de la contaminación. El sindicato debe aprovechar el proceso de regularización ambiental emprendido por la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para conseguir



la aplicación de las mejores técnicas disponibles en todos los sectores, lograr una transparencia informativa sobre los aspectos ambientales de la empresa y promover la implantación de sistemas de gestión ambiental. Nuestro sector industrial, además de conseguir una mayor eficiencia energética y reducir sus emisiones, debe incorporar técnicas limpias, prevenir la generación de residuos, sustituir las sustancias peligrosas en sus procesos productivos e integrar los principios de cautela y acción preventiva en su gestión ambiental.

2- Apuesta por un nuevo modelo energético

Promoveremos un modelo energético basado en el ahorro y eficiencia energética en todos los sectores de la actividad, incluyendo los sectores difusos, es decir el residencial, el transporte y la agricultura. Impulsaremos el desarrollo de energías de fuentes renovables, especialmente aquellas para las que contamos con mejores recursos endógenos, como la biomasa, la industria del silicio o la energía eólica y solar.



3- Ordenación del territorio y movilidad sostenible.

El urbanismo sostenible, deberá basarse en reafirmar la subordinación de la actividad urbanística al interés general, mediante la adecuada protección del suelo. Nos opondremos a la edificación en áreas singulares de interés natural o cultural, promoveremos un modelo de desarrollo urbano compacto y diversificado, ajustado a las necesidades reales de vivienda y a las limitaciones ambientales de la zona.

Exigiremos un control adecuado por parte de las Administraciones competentes para que la actividad

En la reorientación del modelo productivo no sólo tenemos que ser más eficientes, sino asumir los límites ecológicos del planeta.

urbanística y la planificación territorial se sometan en todo momento a la normativa ambiental que legalmente sea de aplicación.

Trabajaremos para cambiar nuestros actuales modelos de transporte y de urbanismo hacia otros sostenibles, exigiendo políticas públicas que permitan el diseño, la financiación y el desarrollo de planes de movilidad, potencien el transporte colectivo y promuevan la intermodalidad.

4- Impulsar un desarrollo rural sostenible y evitar la despoblación.

El sindicato impulsará una diversificación de las actividades económicas en el medio rural, buscando su competitividad y su multifuncionalidad, de forma que se puedan generar oportunidades de empleo, especialmente para mujeres y jóvenes y se amplíe la base económica de la comarca. Nuestras actuaciones buscarán la puesta en valor de los recursos endógenos de manera sostenible, integrando todos sus factores de desarrollo, apoyaremos una política ambiental y urbanística adecuada a estos objetivos, que sea capaz de preservar el patrimonio natural, cultural y paisajístico, que es sin duda la principal ventaja competitiva con la que cuentan.

Entendemos que el agua no es un mero recurso económico, sino el elemento básico para el mantenimiento de nuestra biodiversidad. Por ello, exigiremos que su gestión se realice conforme a los criterios que establece la Directiva Marco del Agua. En este sentido, promoveremos un uso más eficiente del regadío, impulsaremos el aprovechamiento de las aguas tratadas en depuradora y participaremos en la planificación hidrológica de las distintas Demarcaciones de Castilla y León.



5- Espacios Naturales

Nuestra política sindical en los espacios naturales protegidos deberá compaginar los objetivos de conservación, con el mantenimiento de las actividades económicas que resulten compatibles. Impulsaremos la dotación de infraestructuras y servicios a sus áreas de influencia socioeconómica y de aquellas iniciativas de desarrollo resulten adecuadas. Reclamaremos la participación y la cooperación de todos los agentes implicados, así como de las empresas vinculadas a estos espacios, por ello es imprescindible garantizar mediante los instrumentos adecuados el mayor grado posible de participación, tal y como subraya la Ley de la Biodiversidad y la Carta Europea de Turismo Sostenible.

El sindicato impulsará la participación y la intervención de los trabajadores y trabajadoras en la gestión ambiental

6- Política Fiscal

El sindicato promoverá todas aquellas medidas incentiadoras y de carácter fiscal, que refuercen las políticas de gestión de demanda, como por ejemplo las que promuevan la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera, las que disminuyan los consumos energéticos, o las que mejoren la utilización de los recursos hídricos.

7- Negociación colectiva

Uno de los tres objetivos planteados para la negociación colectiva y la acción sindical, es el de impulsar nuestra



Instrumentos

Para llevar a delante estos compromisos, el sindicato utilizará específicamente de los siguientes instrumentos

1- La Secretaría de Medio Ambiente, que impulsará y prestará el apoyo técnico necesario para que las estructuras sectoriales asuman y desarrollen las acciones establecidas. Ofrecerá una formación adecuada sobre los aspectos ambientales y los instrumentos que en cada circunstancia podemos utilizar, garantizará el asesoramiento técnico sobre esta materia.

2- El máximo órgano de dirección del sindicato, deberá evaluar los efectos socioeconómicos y ambientales que determinados proyectos y propuestas tengan en su ámbito territorial, y tomar las decisiones oportunas antes de aceptarlos.

3- La concertación social.- Las mesas de diálogo social, las comisiones de seguimiento de los acuerdos, los observatorios y los grupos de trabajo específicos, son instrumentos pertinentes de actuación sindical, en los que debemos integrar nuestros criterios ambientales. Los proyectos y propuestas que presentemos en estos ámbitos de concertación deben ser social, económica y ecológicamente viables, pues de no ser así, estarían condenados al fracaso.

4- La Participación Institucional.- Nuestras propuestas y decisiones en todos los órganos de participación en donde estemos representados, deberán integrar los criterios ambientales.

5-Colaboración y búsqueda de alianzas.- Reforzaremos la colaboración con aquellas otras organizaciones y asociaciones de la sociedad civil con las que compartimos visiones e intereses comunes.



Programa

Objetivos

- *Sostenibilidad Ambiental*
- *Nuevo modelo energético*
- *Ordenación del territorio y movilidad sostenible*
- *Espacios Naturales*
- *Política fiscal*
- *Negociación colectiva*

Instrumentos

- *Secretaría de Medio Ambiente*
- *Máximo órgano de dirección del sindicato*
- *Concertación social*
- *Participación institucional*
- *Colaboración y búsqueda de alianzas*



La nueva Directiva de calidad del aire

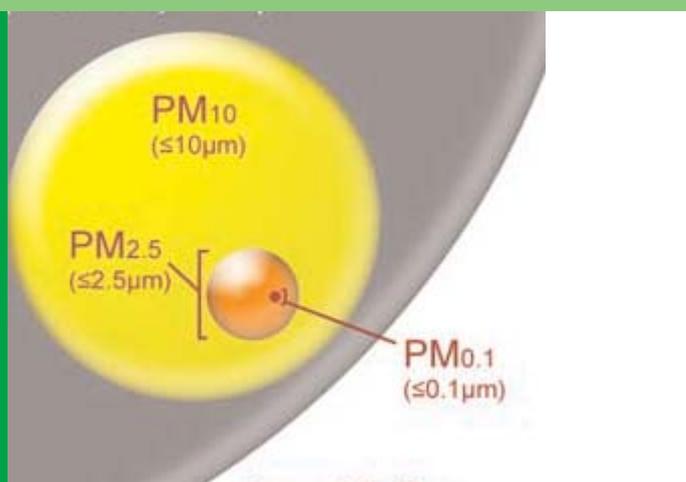
La nueva norma, fruto de la fusión de otras que se han quedado obsoletas, establece normas y fechas tope para reducir las concentraciones de partículas finas que, junto con las más gruesas, ya sujetas a normativa, constituyen uno de los contaminantes más peligrosos para la salud humana.

La Directiva obliga a los países a reducir la exposición a partículas finas en zonas urbanas a una media del 20% hasta el año 2020, tomando como base los datos de 2010,

Las partículas en suspensión presentes en el aire se dividen en diferentes categorías en función de su tamaño

Las partículas gruesas son las partículas transportadas por el aire que tienen un tamaño relativamente grande. El polvo, el polen, las esporas, las cenizas volantes y los fragmentos de plantas e insectos son ejemplos de partículas gruesas.

Las partículas gruesas tienen un diámetro de entre 2.5 y 10 μm (PM10-2.5), lo que las distingue de las partículas en suspensión de menor tamaño transportadas por el aire, denominadas **partículas finas** (PM2.5)



La nueva directiva de residuos

El pasado 19 de noviembre de 2008 el Diario Oficial de la Unión Europea publicó la Directiva 2008/98/CE sobre Residuos, una norma que había despertado grandes expectativas pero que al final ha decepcionado a las organizaciones sociales y ecologistas.

La directiva mantiene como primer paso en la jerarquía de residuos la prevención. Sin embargo, no se entiende que hasta 2014 no sea obligatorio establecer objetivos de prevención y que éstos no deban alcanzarse hasta 2020.

Los objetivos de reciclaje, además, son totalmente insuficientes: de un 50% de preparación para reutilización y el reciclado de materiales como el papel, los metales, el plástico y el vidrio de los residuos domésticos; y de un 70% para los residuos procedentes de la construcción y de las demoliciones.

La norma introduce una figura novedosa, los subproductos (residuos de un proceso productivo que pueden utilizarse como materia prima para otros procesos) que a priori podría resultar ser beneficiosa desde el punto de vista medioambiental. El problema es que no se concreta cómo se va a aplicar la directiva a los subproductos, con lo que se podría dejar fuera de la legislación de resi-

duos una parte importante de los mismos, dificultando su control y su correcta gestión.

Uno de los aspectos más regresivos de la norma es que reclasifica la incineración de residuos urbanos, que deja de considerarse una operación de eliminación a concebirse como una operación de valorización si se cumple con una fórmula de eficiencia energética. En este sentido, se prima la utilización de la incineración como sistema de tratamiento de residuos aunque ésta lleve aparejada consecuencias peligrosas para la salud y el medioambiente debido a las emisiones de dioxinas y furanos. Esta apuesta impide, además, la consecución de mayores objetivos de reciclaje.

Aunque se impulsa la recogida selectiva de bioresiduos (materia orgánica) no se proponen objetivos, por lo será difícil que se avance de forma significativa en la gestión de esta importante fracción de los residuos domésticos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tendrá que mejorar los aspectos más regresivos incluidos en la directiva si queremos resolver las consecuencias más negativas de una política insostenible de gestión de residuos.

Fuente: ISTAS



Ley de medidas sobre urbanismo y suelo en Castilla y León

La Ley 4/2008 de medidas sobre urbanismo y suelo pretende fundamentalmente reforzar la política de vivienda y apoyar al sector de la construcción en nuestra comunidad autónoma.

Se articula en torno a cinco estrategias:

- Reforzar los instrumentos de apoyo a la política de vivienda
- Profundizar en la exigencia de calidad de vida
- Garantizar el acceso a la información
- Mejorar los mecanismos de coordinación administrativa
- Simplificar la normativa para hacerla ágil y eficaz

La protección del medio ambiente y del patrimonio cultural es un objetivo común de las políticas públicas que se enmarca de forma natural en la estrategia que pretende mejorar la calidad de vida.

En este sentido, esta Ley, además de promover el urbanismo compacto, traslada recientes normas ambientales a la definición del suelo rústico con protección natural, y refuerza la protección del suelo rústico con la prohibición de obras de urbanización. También se cumple el mandato de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos en determinados planes y programas en el medio ambiente, al regular el proceso de evaluación ambiental dentro del procedimiento de aprobación del planeamiento urbanístico.



Modificación de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León

La Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León establece el régimen de intervención administrativa sobre determinadas actividades industriales a través de tres figuras: la autorización ambiental, la licencia ambiental y el régimen de comunicación ambiental. Las actividades o instalaciones afectadas por esta Ley están recogidos en los anexos de la misma.

El Decreto 70/2008 introduce cambios en los Anexos II y V, y amplía el Anexo IV de la Ley de Prevención Ambiental, por lo que **modifica las actividades e instalaciones afectadas**.



Hoces del Duratón:

Desde el cielo te observan...

En esta ocasión el paseo nos lo daremos por un paraje de la provincia de Segovia, uno de esos sitios en los que te encuentras con grandes valores naturales, con gran riqueza y diversidad, excelente gastronomía y valiosos elementos monumentales.

El lugar elegido, las hoces del río Duratón, declarados Parque Natural en 1989, el lugar se caracteriza por el trazado que el río describe en su discurrir por la zona, que

El señor de las Hoces es el **buitre leonado**, cuyo vuelo majestuoso es una estampa habitual de los cielos de la comarca



Villaseca, desde donde sale un camino que nos llevará hasta las proximidades de la ermita.

Para terminar la visita, nada mejor que hacerlo con un reposado paseo por las callejuelas de **Sepúlveda**, villa medieval que se encuentra en las proximidades del Parque Natural de las Hoces y donde disfrutaremos de una gran cantidad de tesoros. Sensacionales vistas, numerosos palacetes e iglesias y como no, de su excelente gastronomía, y todo reunido en una villa que a golpe de zancada pausada hará de la visita al municipio una experiencia

dibuja unas profundas hoces que en algunos puntos alcanzan los 100 metros de desnivel, pero además de los espectaculares paisajes, el paraje se caracteriza por la presencia de aves tan imponentes como el buitre leonado, que ha encontrado entre los riscos del lugar, refugio ideal para vivir y reproducirse.

Punto obligado de visita del Parque es sin duda **la Ermita de San Frutos**, sitio desde donde disfrutaremos de unas atractivas vistas, tanto si miramos al suelo como si lo hacemos al cielo, abajo, las impresionantes vistas de las hoces que a un lado tiene el pantano de Burgomillodo, punto final de las hoces y hacia el otro lado, unos espectaculares cortados sobre el Duratón. Arriba, buitres sobrevolando nuestras cabezas, que encuentran en los cortados cercanos refugios donde morar. Para llegar a San Frutos, nos deberemos de aproximar hasta el municipio de



para no olvidar.

Pero no solo lo dicho aquí es lo que nos podremos encontrar en el Parque Natural de las Hoces del río Duratón, el monasterio de **Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz**, **las cuevas de los Siete Altares** y otros muchos sitios os esperan siguiendo en discurrir del Duratón por las tierras del nordeste de la provincia de Segovia.

Ven y descúbrelo...